RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA, PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 4008/2022 (Nº 1275/2022), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 13 de diciembre de 2022 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 4008/2022 (Nº SIGLO 1275/2022) (CCA +6.6V75SLT), "ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD", con un valor máximo estimado de 17.957.379,16 € IVA excluido, siendo el Importe Estimado del Conjunto de Contratos Previstos, IVA excluido, de 4.489.344,79 € un plazo duración de doce meses desde su formalización, estableciéndose la posibilidad de una prórroga por un período de hasta 36 meses.

SEGUNDO. Con fecha 17 de enero de 2025 se adjudica el citado Acuerdo Marco Nº 4008/2022 (Nº 1275/2022), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, a las empresas y en los lotes que a continuación se indican:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL S.A.S.	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas:[30-60];	B.BRAUN SURGICAL, S.A	783100	2,7709
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas:[30-60];	IBERIAN CARE 2016 , S.L.	DSSB-35-W	2,218333
3	E71285	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA C/ ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE- LONGITUD DEL GRAPADO:[75-75];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	SR75	104,390000
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(30-60];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	TLC55	93,500000
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(30-60];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	GIA6038S	104,500000
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(30-60];	PRIM, S.A.	SSAB-60 3.8 MM	104,940000
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(60-80];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	TLC75	93,500000
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(60-80];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	GIA8038S	93,500000
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(60-80];	PRIM, S.A.	SSAB-80 3.8 MM	96,470000
9	E85893	SONDA TRANSORAL P/ GRAPADORA CIRCULAR-Diámetro:[25-25];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEAORVIL25A	165
10	B39831	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:grueso (alto grapa abierta 4-5);	JOHNSON & JOHNSON,	CS40G	395,989000

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA495BN97NVM6VVJMS5DWRUT76	PÁG. 1/6

		Longitud grapadora:[30-60);Longitud de grapado:(30-60];	S.A		
11	B38118	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4); Longitud grapadora:[30-60);Longitud de grapado:(30-60];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CS40B	395,989000
12	B41160	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE TEJIDO:grueso;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CR40G	197,989
13	F44759	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ TRIPLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	TRIEEA28MT	390,5
14	F44760	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ TRIPLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[31-31];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	TRIEEA31MT	383,9
15	F47405	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADO-Diámetro:[29-29];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CDH29P	474,815
16	B40170	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEA2835	271,7
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[29-29];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CDH29B	313,5
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[29-29];	PRIM, S.A.	FCSME29	236,5
18	B41156	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[31-31];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEA31	237,6
19	B41153	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[25-25];	JOHNSON & JOHNSON, S.A	CDH25B	272,789
19	B41153	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[25-25];	MEDTRONIC IBERICA, SA.	EEA25	264
20	F91583	JARETADOR / grande-65mm	MEDTRONIC IBERICA, SA.	20242	64,9
21	F91584	JARETADOR / pequeño-45mm	MEDTRONIC IBERICA, SA.	20730	64,9
22	C43920	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[23-25);Talla: Pequeño;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCS20	49,500000
23	C28828	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[22- 23);Talla:Pequeño;	MEDTRONIC IBERICA, SA.	133650	60,500000
24	C28851	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27- 30);Talla:Mediano;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCM30	49,500000
24	C28851	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27- 30);Talla:Mediano;	MEDTRONIC IBERICA, SA.	134053	60,500000
25	C31630	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[27- 30);Talla:Intermedio;	JOHNSON & JOHNSON, S.A	MCM20	49,500000
27	C28333	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[15-15];Longitud aplicador:[33- 35);Talla:Grande;	MEDTRONIC IBERICA, SA.	134048	60,500000
28	F33608	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Grande;Reforzamiento:NO;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-03XL	3,777700
29	F33609	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Intermedio;Reforzamiento:NO;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-03L	3,777700
30	F33610	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Mediano;Reforzamiento:NO;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-03ML	3,777700
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC150000	3,510000
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-10XL	5,775000
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	544240	5,470000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30);	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC130000	3,510000

Es copia auténtica de documento electrónico

		Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;			
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador: [27-30); Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-10ML	4,400000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador: [27-30); Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	544220	4,510000
33	F38111	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador: [27-30); Talla:Intermedio;Reforzamiento:SI;	DEXTROMEDICA, S.L.	FCC140000	3,510000
33	F38111	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador: [27-30); Talla:Intermedio;Reforzamiento:SI;	DGM VASCULAR, S.L.	0301-10L	4,521000
33	F38111	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador: [27-30); Talla:Intermedio;Reforzamiento:SI;	TELEFLEX MEDICAL , S.A.U.	544230	4,590000

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Córdoba, como órgano de contratación que forma parte del Acuerdo Marco, cuya formalización se ha publicado con fecha 21 de enero de 2025, precisa contratar el suministro de:

LOTE	(GC)	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas: [30-60];	**B.BRAUN SURGICAL, S.A**	783100	2,770900	80,52
4	E55930	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(30-60];	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	GIA6038S	104,500000	96,32
6	E03224	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30);Longitud de grapado:(60-80];	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	GIA8038S	93,500000	100
9	E85893	SONDA TRANSORAL P/ GRAPADORA CIRCULAR-Diámetro:[25-25];	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	EEAORVIL25A	165,000000	65,00
10	B39831	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:grueso (alto grapa abierta 4-5); Longitud grapadora:[30-60);Longitud de grapado:(30-60];	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	CS40G	395,989000	100
11	B38118	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4); Longitud grapadora:[30-60);Longitud de grapado:(30-60];	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	CS40B	395,989000	100
12	B41160	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE TEJIDO:grueso;	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	CR40G	197,989000	100
15	F47405	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADO-Diámetro:[29-29];	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	CDH29P	474,815000	100
17	B49343	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro: [29-29];	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	CDH29B	313,500000	91,40

Es copia auténtica de documento electrónico

18	B41156	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro: [31-31];	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	EEA31	237,600000	100
19	B41153	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro: [25-25];	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	EEA25	264,000000	100
20	F91583	JARETADOR / grande-65mm	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	020242	64,900000	100
21	F91584	JARETADOR / pequeño-45mm	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	020730	64,900000	100
22	C43920	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador: [23-25);Talla: Pequeño;	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	MCS20	49,500000	100
23	C28828	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador: [22-23);Talla:Pequeño;	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	133650	55,000000	100
24	C28851	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador: [27-30);Talla:Mediano;	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	MCM30	49,500000	100
25	C31630	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador: [27-30);Talla:Intermedio;	**JOHNSON & JOHNSON, S.A**	MCM20	49,500000	100
27	C28333	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[15-15];Longitud aplicador: [33-35);Talla:Grande;	**MEDTRONIC IBERICA, SA.**	134048	55,000000	100
28	F33608	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Grande;Reforzamiento:NO;	**DGM VASCULAR, S.L.**	0301-03XL	3,777700	100
29	F33609	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Intermedio;Reforzamiento:NO;	**DGM VASCULAR, S.L.**	0301-03L	3,777700	100
30	F33610	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30); Talla:Mediano;Reforzamiento:NO;	**DGM VASCULAR, S.L.**	0301-03ML	3,777700	100

CUARTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La adjudicación del contrato basado se realiza con arreglo a los términos establecidos en el Acuerdo Marco adjudicado por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 17 de enero de 2025.

SEGUNDO. - La adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco corresponderá a las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los Contratos basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas (BOJA nº 33, de 15 de febrero de 2024)

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 22.3 del Cuadro Resumen

CUARTO La adjudicación se realizará en atención a cualquiera de las siguientes condiciones objetivas:
- La mejor puntación obtenida en los criterios de adjudicación. En el caso de igualdad en la puntuación, el criterio de selección será el mejor precio.
- La mejor puntación obtenida en los criterios técnicos- funcionales. En el caso de igualdad en la puntuación, el criterio de selección será el mejor precio.
- En el caso de que el órgano de contratación del contrato basado aprecie la necesidad de tener en cuenta en un suministro alguna condición de tipo clínico o logístico, en este supuesto se atenderá a lo recogido en la ficha técnica del producto u otra documentación aportada por el proveedor en la oferta presentada en el AM. En el caso de igualdad entre varios proveedores, el criterio de selección entre ellas será la mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación. Si existiera igualdad en ellos, el criterio de selección será el mejor precio.

QUINTO.- En los términos fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige la presente contratación, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el PCAP.

En base a la citada previsión legal, el presente contrato basado podrá prorrogarse, si se acuerda por este órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos basados cuya duración fuera inferior a dos meses.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado relativo a la adquisición del suministro indicado en los lotes abajo indicados, del ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD a la empresa B.BRAUN SURGICAL, S.A. a los precios unitarios y por la condiciones objetivas que se indican:

LOTE	(GC)	DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Condicion objetiva	unidades estimadas	IMPORTE BASADO C/ IVA
1	B38607	GRAPADORA DE PIEL-Nº de Grapas: [30-60];	**B.BRAUN SURGICAL, S.A**	783100	2,770900	Mejor puntación obtenida en los criterios de adjudicación	29.360,00	**81.353,62**

SEGUNDO. - El Contrato Basado Acuerdo Marco con la empresa B.BRAUN SURGICAL, S.A tiene los siguientes datos:

- Presupuesto de adjudicación IVA excluido: 67.234,40€, IVA excluido y 81.353,62euros, IVA incluido
- Valor máximo estimado 67.234,40€, IVA excluido

Es copia auténtica de documento electrónico

- Partida presupuestaria: 1331063980G/22108/14

TERCERO- La duración del contrato será de 12 meses, desde la fecha de formalización de la resolución del basado, siendo susceptible de prórroga dentro del periodo de vigencia del Acuerdo Marco en virtud del cual se adjudica el presente contrato, según el punto quinto de los fundamentos jurídicos que rigen esta resolución.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a la empresa B.BRAUN SURGICAL, S.A, haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

La adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, ya perfeccionados en virtud de lo establecido en el artículo 36.3, se publicarán trimestralmente por el Órgano de contratación dentro de los treinta días siguientes al fin de cada trimestre, en la forma prevista en el artículo 154.4 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital
LA DIRECCION GERENCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA495BN97NVM6VVJMS5DWRUT76	PÁG. 6/6